

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

20267 *Real Decreto 1082/2021, de 7 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Emilio de Miguel Calabia como Embajador de España en el Reino de Camboya.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2021,

Vengo en disponer el cese de don Emilio de Miguel Calabia como Embajador de España en el Reino de Camboya, con residencia en Bangkok, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2021.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO